

Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

REPORTE

CONVENIOS Y CONTRATOS

Con el objeto de dar cumplimiento al Art. 8 inciso j). de la Ley 5282/14 DEL LIBRE ACCESO AL CIUDADANO DE LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. Lo que respecta al mes de abril/2025 se informa cuanto sigue:

- La Dirección de Relaciones Institucionales informa que, durante el mes de abril del año 2025 la SNJ (secretaria nacional de la Juventud), no celebró ningún convenio.
- la Dirección de Administración y Finanzas, por medio del Departamento de UOC, informa que no se realizó ningún contrato entre la Secretaría Nacional de la Juventud y los proveedores.

Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción Secretaria Nacional de la Juventud

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.